



450- 07

Caldas Antioquia, 01/07/2021



20210702153344136517
Comunicaciones Oficiales despachadas
Julio 02, 2021 15:33
Radicado 20212006517



Señores

Rectores, Coordinadores, Docentes del Municipio de Caldas

Asunto: Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo en el municipio de caldas Antioquia

COMUNICACIÓN EXTERNA N°001 de 2021

Directivos, Docentes y comunidad educativa, reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de la resolución 777 del 2 de junio del 2021, Directiva 05 del 17 de junio del 2021 y el comunicado de la Secretaría de Educación departamental del 23 de junio del 2021 que dan directrices para la prestación del servicio educativo en todas las instituciones educativas del territorio, se comunica lo siguiente:

1. Los rectores, coordinadores, docentes de Transición, básica y media comienzan sus labores el día 6 de Julio del 2021 en todas las instituciones educativas rurales y urbanas en el municipio de Caldas.

2. Los docentes el día 6 de Julio del 2021 atenderán a los alumnos de forma virtual, en aquellas instituciones que no cuenten con personal administrativo (aseo y servicios generales) haciendo uso de las mediaciones tecnológicas que se tengan e invitar los estudiantes al regreso al estudio y animarlos para retornar de forma progresiva y segura a las aulas de clase.

Las sedes educativas rurales atenderán de manera presencial al personal estudiantil cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

3. Los Rectores reportarán a secretaria de educación municipal a más tardar el día jueves 8 de Julio del 2021 los maestros que no han recibido la segunda dosis de la vacuna con los siguientes datos:

Nombre completo

Cédula

Fecha de expedición

Fecha probable de la aplicación de la segunda dosis



4. Los Rectores reportarán a secretaria de educación municipal en la misma fecha los datos de los directivos y maestros que por voluntad propia no recibieron la vacuna (Se recuerde haber firmado el formato de disentimiento que debe reposar en cada establecimiento educativo)
5. Para preparar un regreso de los estudiantes a las aulas de forma segura, la primera semana del 6 al 9 de Julio las directivas de las instituciones educativas de Caldas, deberán revisar los protocolos de bioseguridad, ajustarlo si es necesario. (recordar que el lavado de manos, el uso de tapabocas, el distanciamiento físico, espacios ventilados, manejo de los residuos sólidos son prioridades)
6. Se debe medir las aulas disponibles para conocer el número de alumnos que pueden recibir cumpliendo con 1 metro de distancia y pasar el plan de trabajo a la señora jefe de núcleo con copia a la secretaria de educación de Caldas e mail: educacion@caldasantioquia.gov.co
7. Se debe revisar igualmente todos los espacios disponibles (patios, biblioteca, sala de sistemas) donde se puedan tener grupos de estudiantes y desarrollar actividades académicas y lúdicas con el distanciamiento requerido.
8. El día 12 de Julio, todos los rectores, coordinadores y docentes que tienen las dos dosis de vacunas deben presentarse a cada una de las instituciones educativas del territorio. Para este día esperamos el personal de aseo para comenzar la limpieza de los establecimientos educativos.
9. Para el tema de entrega de PAE, es necesario revisar el estado del restaurante escolar, (el menaje, el espacio) para reportar a secretaria de Desarrollo del municipio. Se debe enviar un informe ejecutivo con fotografías el 9 de Julio (fecha máxima) al correo educacion@caldasantioquia.gov.co
10. Los maestros que les falta la segunda dosis y que para el 12 de Julio todavía no se la hayan suministrado, deben cumplir con la prestación del servicio educativo de forma remota, es decir, planear, contactar y conectar a todos los estudiantes para continuar las actividades académicas. En el momento que se reciba la segunda dosis debe presentarse a cumplir con sus labores de forma presencial.



11. Aquellos directivos o docentes que en los últimos días tuvieron COVID 19 y han finalizado de manera satisfactoria su tratamiento podrán prestar su servicio educativo de manera presencial.

12. En aras de comenzar procesos de recuperación académica, de nivelación de estudiantes, los maestros están llamados a revisar los DBA, competencias básicas de cada grado escolar y sin dejar de utilizar las herramientas didácticas online y offline aprendidas durante esta emergencia sanitaria se deben generar estrategias didácticas muy llamativas, entretenidas que permitan que los niños, niñas y adolescentes adquieran las competencias a un nivel más alto y lograr llevarlos a un aprendizaje significativo.

13. Recordar a los maestros que, aunque el año escolar esté avanzado, los estudiantes tienen hasta el último día del año escolar para adquirir las competencias, es por ello que no se debe hablar de perder el año, son las estrategias usadas por el maestro que deben responder a las necesidades de los estudiantes. "Nunca será suficiente, siempre tendremos algo más que hacer por cada niño, niña y joven"

Las indicaciones de esta comunicación deben ser cumplidas a cabalidad para garantizar un regreso planeado, ordenado, seguro y progresivo a las aulas de clase, cumpliendo estrictamente con los protocolos de bioseguridad, para poder ayudar en el control de la pandemia y en la ayuda de salud mental de maestros y estudiantes.

Atentamente,

María Isabel Tamayo Lopera
Secretaria de Educación

Anexo: 0 folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	María Isabel Tamayo Lopera	Secretaria de Educación		02/07/2021
Revisó	Angie Melgarejo	Jurídica Sec Educación		02/07/2021
Aprobó:	María Isabel Tamayo Lopera	Secretaria de Educación		02/07/2021